



RESOLUCION N° 67/2025

Hasenkamp, 24 de febrero de 2025

VISTO:

Que el municipio colabora todos los años con el sonido del "Ultimo Primer Día", festejo realizado por los estudiantes del último año de las escuelas secundarias;

Y CONSIDERANDO:

Que el servicio lo prestó el Sr. Estefani Javier Humberto, el cual se encuentra inscripto en el registro de proveedores del municipio;

Que el Municipio está en condiciones de aportar para el sonido del festejo del UPD;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el pago previa presentación de la factura;

POR ELLO:

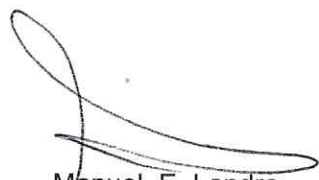
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

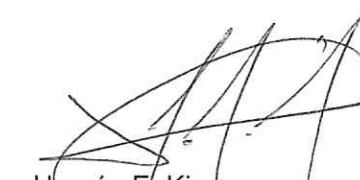
RESUELVE

Art.1º) Autorízase a abonar a ESTEFANI JAVIER HUMERTO CUIT N° 20-17578693-8 la suma de \$ 270.000 (Pesos doscientos setenta mil) por la FAC 002 0033 en concepto de sonido para el festejo de UPD de los estudiantes secundarios.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal